



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2021-MPA-"A"

Ayabaca, 18 de Noviembre del 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 496-2021-MPA-GDES-SGPS de fecha 15 de noviembre del 2021, mediante el cual el Subgerente de Programas Sociales, indica que, ante lo manifestado y habiéndose designado nuevo Gerente Municipal de la Entidad, propone que dicha coordinación y Primer Miembro del Equipo Técnico Municipal, recaiga en el CPC. Jaime Enrique Solano Castillo, identificado con DNI. N° 02820471, como Gerente Municipal de la entidad, con numero de celular 952202816 y con dirección electrónica [jaimesolano5@hotmail.com](mailto:jaimesolano5@hotmail.com), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades-, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 050-2021-MPA-"C", de fecha 22 de junio del 2021, se aprobó la participación de la Municipalidad Provincial de Ayabaca – MPA, a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas".

Que, el literal c) del Segundo Punto del Acta de Sesión de Concejo de fecha 22 de junio del año 2021, se acordó nombrar como coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor Teodoro Ramos Yesquen, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente Municipal. Asimismo, se tiene que mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2021-MPA-"A", de fecha 31 de agosto del 2021, se acepta la reingreso al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca al Ingeniero Teodoro Ramos Yesquen, por lo que dicho miembro del Equipo Técnico Municipal ya no cuenta con vínculo contractual con esta entidad edil; solicitando la reestructuración del Equipo Técnico Municipal para la participación de la Municipalidad Provincial de Ayabaca – MPA, a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", con la finalidad de continuar con las funciones a su cargo.

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se creó el Premio NACIONAL "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local de personas" como un reconocimiento Público no monetario que otorga el Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los Gobiernos Locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo en



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2021-MPA-"A"

inclusión social. Para la Edición Bicentenario, el Sello Municipal se compromete a brindar oportunidades que permitan fortalecer las capacidades de la gestión municipal orientados hacia la calidad, innovación y sostenibilidad.

Que, mediante Informe N° 01131-2021-MPA-GAJ de fecha 16 de noviembre del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, informa que, mediante Acto Resolutivo se remueva al Ing. Teodoro Ramos Yesquen, como coordinador y Primer Miembro del Equipo Técnico Municipal para la participación de la Municipalidad Provincial de Ayabaca – MPA, a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", por cese en el servicio, designándole al nuevo integrante CPC. Jaime Enrique Solano Castillo, identificado con DNI. N° 02820471, como Gerente Municipal de la entidad, con numero de celular 952202816 y con dirección electrónica [jaimesolano5@hotmail.com](mailto:jaimesolano5@hotmail.com).

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER** al Ing. Teodoro Ramos Yesquen, como coordinador y Primer Miembro del Equipo Técnico Municipal para la participación de la Municipalidad Provincial de Ayabaca – MPA, a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", por cese en el servicio, designándole al nuevo integrante **CPC. JAIME ENRIQUE SOLANO CASTILLO**, identificado con DNI. N° 02820471, como Gerente Municipal de la entidad, con numero de celular 952202816 y con dirección electrónica [jaimesolano5@hotmail.com](mailto:jaimesolano5@hotmail.com).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe)

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** la presente, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Programas Sociales, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y al **CPC. JAIME ENRIQUE SOLANO CASTILLO** para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo  
ALCALDE